

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de diciembre de 1994, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zahinos (Plan de conjunto) Términos municipales de Zahinos y Jerez de los Caballeros.

Visto el expediente relativo a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zahinos (Plan de Conjunto) en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo de Extremadura

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (art. 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

Esta Consejería, vistos los preceptos legales citados, y demás de pertinente aplicación, de conformidad con el dictamen evacuado por la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

ACUERDA

Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zahinos (Plan de Conjunto). Términos municipales de Zahinos y Jerez de los Caballeros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de diciembre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ILUSTRISIMO SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA.

En suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Orden que contiene el «Documento N.º 4.—Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

V. Anuncios

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

EDICTO de 31 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente Proyecto de Modificación Puntual de las

Normas Subsidiarias del Planeamiento, en el Sector «Fuente del Alamo», prolongación C/ San Antón de esta localidad, por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 30 de enero de 1995, se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría Municipal y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Alburquerque, a 31 de enero de 1995.—El Alcalde.